

EL CORREO

DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Además de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mención en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los días excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION. Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—II. de los vapores Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Imprenta de este periódico.	Sale el sol á las 5 horas y 19 minutos. Pónese á las 6 horas y 45 minutos. Sale la luna á las 11 h. y 39 m. de la noche. Pónese á las 2 h. 59 m. de la tarde.	PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA con El Telégrafo 7 r. Un mes: } sin El Telégrafo 3 r. Un número suelto 3 cuartos. Anuncios cada línea 3 cuartos.
---	--	---

PALMA.

Hablando de la organizacion actual del ramo de Beneficencia dicen muchos que los presupuestos han destruido la caridad, porque debiendo las provincias cubrir los gastos de los establecimientos en lo que no les basten sus propios recursos, cualquiera limosna que se les haga viene á disminuir la cantidad que deben satisfacer los fondos provinciales. Creemos que hay muchas razones para combatir esta teoría tan absurda como perjudicial, y lo haremos hoy porque estamos interesados en destruir un error que cunde entre la generalidad y que no tiene otro resultado que el de aumentar los males de los que gimen en los asilos de beneficencia. Desde luego es fácil considerar que la limosna que hoy se hace no puede bajo ningún concepto, figurar entre los ingresos calculados en el presupuesto que ayer se formó: el de este año, por ejemplo, fué redactado y aprobado durante el año anterior; y si un establecimiento recibe ahora una limosna ¿se alterará por eso dicho presupuesto? ¿no será la misma la partida que la casa deba recibir de la provincia? He aquí una observacion que á puro ser trivial no necesita de aclaracion ni prueba: toda esplanacion para hacer resaltar su valor seria del todo inútil.

Esta razon solo pudiera combatirse diciendo, como tal vez dirán algunos, que la limosna de hoy se tendrá presente mañana al calcular el

presupuesto para el año próximo; pero es fácil considerar que el gefe de un establecimiento que así fijase los ingresos probables de un año se expondría á ver del todo frustadas sus esperanzas; y como en último resultado de él y de nadie mas serían los apuros, no fuera prudente ni cabe en el círculo de lo verósimil que fundase sus cálculos sobre datos tan inseguros. Si es cierto que entre los ingresos suele figurar un capítulo que lleva el epígrafe de «*productos eventuales*», no se crea que en estos se comprendan las limosnas; porque nadie puede asegurar que el establecimiento las reciba: figuran solamente aquellos ingresos que aunque es moralmente seguro se realizarán no representan una cantidad fija ni ofrecen una seguridad tan absoluta que no pudiera verse perdida. Es, por ejemplo, un *producto eventual* el de la venta de efectos inútiles al establecimiento, porque es casi seguro que habrá efectos inútiles que vender, pero no se sabe cuales serán ni que cantidad podrán por lo mismo producir. En una palabra: los que conozcan el modo como se forman los presupuestos de las casas de beneficencia saben que en ellos no se comprende ni puede ni debe comprenderse cantidad alguna en concepto de limosnas, y que todas las que reciben son por tanto un recurso extraordinario que puede ser invertido en objetos de muchísima utilidad. Fácil es considerar que en el presupuesto no se comprende mas que lo puramente indispensable para el sostenimien-

to de la casa, y que atendida la escasez de los fondos públicos merced á las limitaciones que la legislación establece para la exacción de los medios con que debe cubrirse el presupuesto provincial, los asilos de beneficencia no pudieran recibir mejora alguna moral ni material si no contasen con recursos de otra procedencia. Y es que la Administración no se ha encargado de atender á todas sus necesidades, no ha querido destruir la caridad: se ha impuesto tan solo la obligación de satisfacer lo que la caridad no alcance á suministrar.

Pero el que sienta en su corazón el noble impulso de auxiliar con un donativo á un establecimiento de beneficencia ¿quiere tener la seguridad completa de que su dinero no servirá para disminuir la cuota del rico? Las limosnas en especie le dan esta seguridad: colchones para un hospital, vestidos para los hospicianos, socorros personales á niños expósitos, todo esto no figura jamás en los presupuestos, porque los establecimientos no gastan ni gastar pueden en objetos de comodidad sino tan solo en aquello que reclaman las necesidades más imperiosas. Y el que procure verbigracia reunir un fondo para dar un dote á las expósitas al salir de la inclusa ¿descargará en lo más mínimo el presupuesto provincial? Verá su dinero invertido en beneficio de los contribuyentes? He aquí pues uno de los trabajos á que solo una junta de señoras pudiera dedicarse, y á fé que constituiría un servicio nunca hecho en esta provincia y que en ninguna de las otras está ya desatendido. Volvemos pues á excitar á todas las personas caritativas que son en Palma en tanto número á que no olviden la suerte de los desgraciados que se albergan en las casas de Beneficencia; y recomendamos de nuevo á las señoras de esta capital la formación de las juntas que días pasados indicábamos, seguras de que sus trabajos les merecerían el más justo y ardiente aprecio del país.

San Bernardo.—La fiesta de san Bernardo ha sido este año por duplicado, porque no solo fué inmenso el gentío que el sábado quiso tomar parte en jolgorio general sino que ayer fueron también muchos los carnages que al anochecer venían de la Real. Ni el menor desorden ni la más leve desgracia vinieron á tur-

bar la alegría que en aquel punto ha reinado durante estos dos días.

No me importa.—Por la dirección general de obras públicas se ha anunciado el establecimiento de un nuevo faro en la isla de Tapia, provincia de Oviedo, separada de la costa unos cien metros. El faro principiará á funcionar el primero de setiembre: su aparato es catadrioptico, con luz fija y destellos cada dos minutos: su alcance es de quince millas.

Suicidio.—En el pueblo de San José de Iviza se ha suicidado un hombre con una navaja de afeitar, dándose algunas heridas en el cuello y en el vientre. No se sabe hasta ahora los motivos que hayan podido impulsar á este desgraciado á atentar contra su vida.

Y nos quedamos tan frescos.—En el pueblo de Campos, un perro rabioso ha mordido algunas personas, que no presentan hasta ahora síntoma alguno alarmante, pero á las cuales se han propinado todos los remedios que la ciencia aconseja para tales casos. El perro ha sido muerto, juntamente con algunos otros que también fueron mordidos. El Alcalde mandó en seguida que no se permita circulen por las calles perros que no lleven bozal con cruz de hierro; pero es de sentir que esta medida no se adoptase con más oportunidad. Una cosa parecida ha sucedido en Puigpuñent y en algún otro pueblo: lo mismo sucederá probablemente en Palma. ¿Es posible que las medidas no hayan de tomarse hasta que se han presentado los males que debieran evitarse?

Justas quejas.—Quejanse muchas personas del poco aseo que se observa en muchas calles de esta ciudad lo cual es doblemente censurable en las circunstancias que atravesamos. Anteayer una cloaca que hay á la entrada de la calle de los Olmos despedía un hedor insoportable. Es la voz pública la que pide con justicia y en nombre de la salud, más aseo, mucho aseo.

Un caco incognito.—En Muro han sido robadas de una casa varias alajas de bastante valor; pero las diligencias practicadas hasta ahora para la averiguación del autor del escamoteo, han sido infructuosas.

Rectificaciones.—El suscriptor que nos remitió el artículo publicado en nuestro número del sábado, nos ha dirigido hoy las siguientes rectificaciones, cuando íbamos á hacerlas nosotros mismos después de haber observado las faltas á que las mismas se refieren: En la nota de precios que dice 4 cana tiene 4 metro 5 decilitros 6 centilitros 400 mililitros debe decir un metro 5 decímetros 6 centímetros 400

milésimos; donde dice una cuartera 70 litros 34 decilitros debe decir 70 litros 3 decilitros 4 centilitros; donde dice 4 cuartan de aceite 4 litros 4 decilitro 4 centilitros 500 mililitros debe decir 4 litros 4 decilitro 4 centilitros 500 milésimos; donde dice un cuartin aguar-diente 26 litros 28 centilitros debe decir 26 litros 24 centilitros. Y en los precios de los efectos que dice 34 cents. debe decir 3 esc. 34 cents.

SECCION OFICIAL.

Administracion principal de correos de Mallorca.

El juéves 25 de los corrientes, á la una de la tarde, se despachará la correspondencia para Barcelona y otros puntos con el vapor D. Jaime 2.º—Palma 22 de agosto de 1859.—P. A.—Pedro José Sampol.

Extracto del Boletín oficial correspondiente al miércoles 17 del actual.

Real orden resolviendo que las escrituras de venta de bienes inmuebles por débitos á favor de la Hacienda, se otorguen por los que presiden el acto de la subasta.

Circular del Gobierno de provincia prohibiendo que los alguaciles presten auxilio á la Guardia civil para el registro de casas en poblado, por corresponder á los alcaldes ó tenientes y subalternos.

Real orden para que se proceda á una eleccion en el distrito de Felanitx para el cargo de diputado á Córtes.

Se anuncia la subasta de las obras de reparacion en el edificio de los baños termales de San Juan de Campos.

Circular de la administracion de Hacienda recordando á los alcaldes la remision de relaciones de las escrituras sujetas á registro.

Un anuncio para que los individuos de las clases pasivas presenten sus fees de existencia antes del 24 de este mes.

Un anuncio de subasta de 150 cajones de pino.

Un anuncio de subasta del derecho de la plaza de Manacor.

Idem del dia 19.

Real decreto creando una bolsa de comercio en la ciudad de la Habana.

Reglamento provisional para el servicio del plano inclinado del muelle de la Fregeneda en la provincia de Salamanca.

Real orden concediendo plazas para rectificar estudios de ferro-carriles.

Un parte telegráfico anunciando la muerte del

Rey Oscar y la sucesion en el Trono de Suecia y Noruega del rey Carlos XV.

Real decreto declarando cesante á don Juan Martin Carramolino presidente de sala en el tribunal supremo de justicia.

Real decreto declarando cesante á don Joaquin de Roncali ministro del tribunal supremo de Justicia.

Real orden fijando los precios á que deberán espenderse los cigarros.

Un anuncio de subasta de varios géneros en la aduana de Palma.

Un anuncio de subasta del alumbrado público de la ciudad de Mahon.

La providencia dictada por el juzgado de Marina de esta provincia en un expediente sobre declaracion de pobreza.

Un anuncio de subasta de varios bienes embargados por el juzgado de Manacor.

La providencia dictada por el mismo juzgado en un expediente sobre informacion de pobreza.

SECCION COMERCIAL.

Buques llegados.

Dia 20.—De Bujía en 2 dias laud 1er. Ampurdanes, de 33 ton., pat. Juan Estela, con 5 mar. y lastre.

Dia 21.—De Tarragona en 6 dias bergantin goleta Gabriel, de 120 ton., cap. D. Miguel Oliver, con 6 mar., 1 pas. y lastre.

De Ciudadela en 1 dia laud Tres Amigos, de 18 ton., pat. Miguel Torres, con 4 mar., 12 pas. trapos viejos y efectos.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey D. Jaime 2.º de 332 ton., cap. D. Pedro Miró Granada, con 19 mar., 79 pas. y balija.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

San Felipe Benicio, confesor.

Nació San Felipe en Florencia por los años 1224 y se dedicó desde niño á la virtud y á la oracion dando pruebas evidentes de su futura santidad. Vistió el hábito de lego en la orden de los siervos de Maria en la que ascendió por todos sus grados, desempeñandolos con universal admiracion hasta que atacado de una fuerte calentura murió en su mismo convento de Todí el dia 22 de agosto de 1285 y en 1671 Clemente X le canonizó.

Por todo lo que va sin firma

El Srio. de la redaccion.—Juan Vullalonga.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime II

saldrá para Barcelona el juéves 25 á la una de la tarde.

Gran bazar de muebles de lujo

NADAL CIRER, tiene el honor de anunciar al público, que en su establecimiento calle de las Miñonas números 4, 6 y 7 se encontrará un gran surtido de todas clases, referentes al ramo de ebanisteria, contruidos del mejor gusto y perfeccion, como lo tiene acreditado. Tiene además un gran depósito de sillas, sofás, sillones, butacas y balancines columbios, con el gusto mas elegante y moderno; dichos objetos son entapizados de lo mas cómodo y á última moda de Paris; además los mismos objetos, con asientos de junquillo ó sea requilla, y tambien de enea blanca y de color. El surtido de todo lo espresado será completo, para poderse servir desde la clase mas baja en precio hasta la mas superior, y todo á precios cómodos.

En el mismo establecimiento se encontrarán pianos de los mas modernos tanto para venta como para alquilar.

Ebanisteria de Miguel Mir.

En este establecimiento, antes situado á la esquina del callejon de San Nicolas y ahora frente la entrada que pasa y conduce á la pescadería nueva, hay de venta un gran surtido de cómodas, camas, sofás, sillas, mesas y otros géneros de varias clases, en cuya confeccion se ha procurado conciliar la novedad y el buen gusto con la mayor baratura. En el mismo establecimiento se harán los muebles que se le encarguen á precios módicos y convencionales.

Aviso.

Juan Ferrá, sillero y tapisero, participa á sus numerosos y constantes parroquianos y al público en general, que en su taller van á elaborarse de hoy en adelante objetos del mas esquisito gusto y al estilo de Paris y de las principales capitales de Europa y á precios sumamente módicos. Las personas que de ellos necesitan, los encontrarán en su referida tienda y taller calle de las voltas del Borne núm. 23 de esta ciudad.

Corbeta.

El dia 8 de setiembre próximo saldrá para Puerto Rico, la corbeta de esta matrícula nombrada Matilde al mando del capitán D. Márcos Mateu admite pasajeros á quienes promete un esmerado trato,

Nodriza.

Una nodriza de 28 años de edad y la leche de 9 meses desea criatura para amamantarla en su casa que la tiene en Andraitx. Darán razon en casa del maestro zapatero Reus que vive delante el teatro.

Novedades

llegadas á la Utilidad calle de Bastaixos número 28 tienda.

Gran surtido de herramientas propias para carpinteros, herreros, escultores, zapateros, jardineros y demás oficios y estamentos contruidos en las mejores fábricas de Inglaterra, Alemania, Bélgica, Francia y otras naciones.

- Cintas métricas para agrimensores de todos precios y cualidades.

- Pomos de cristal dobles y sencillos.

- Garruchas de laton, cuerno, y de hierro para camas, mesas y sillas.

- Candados de laton desde los mas sencillos á los mas lujosos.

- Candados encharolados para buques, de todos tamaños.

- Cerraduras de laton y de hierro.

- Tornillos de todas dimensiones.

- Plancha de laton y acero fundido.

- Alambre de acero, hierro y laton.

- Llaves inglesas para armar y desarmar carruages, etc., etc.

- Terrajas de todos tamaños, conocidas vulgarmente con el nombre de *fleras*.

Todos estos y otros artículos que seria largo enumerar, son de lo más bien trabajado y de gusto que se conoce en el extranjero que obtenidos directamente de dicho extranjero, se darán á precios sumamente módicos y *fijs*, como tiene acreditado dicho establecimiento.

Editor responsable. - D. Juan Garcia de Paredes

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerca del Correo.

Por el Editor
Juan Ferrá